



## Normativa COVID-19 del polideportivo Aritzbatalde

- El objetivo de la normativa es minimizar el riesgo de contagio del SARS-CoV2 del personal y usuarios/as del polideportivo Aritzbatalde.
- La normativa COVID-19 se basa en el principio de máxima prudencia y rigurosidad, y será compatible con las normativas de cada momento y con las adecuaciones realizadas según las necesidades. Para ello, el Departamento de Deportes desarrollará y regulará como anexos los procedimientos y necesidades puntuales que surjan en cada espacio del polideportivo Aritzbatalde. En caso de alteraciones significativas, estas se resolverán mediante decreto de Alcaldía.
- La normativa general del polideportivo Aritzbatalde es complementaria a la normativa ocasional COVID-19 establecida por los órganos superiores.
- El polideportivo Aritzbatalde dispondrá de su propio régimen disciplinario COVID-19, dentro del ámbito del régimen sancionador de reglamento general del polideportivo. Las infracciones, los usos indebidos, inadecuados y perjudiciales se gestionarán a través del registro de incidencias.
- El personal del servicio tendrá la facultad de interpretar e intervenir puntualmente o de realizar adecuaciones, en caso de que la situación lo requiera.
- Esta normativa es aplicable en las restantes instalaciones deportivas.
- Todas las personas usuarias están obligadas al estricto cumplimiento de esta normativa.

### GENERAL

1. El PLAN DEPORTIVO COVID-19 ARITZBATALDE establecerá todos los aspectos relativos a la apertura, uso y control de la instalación.
2. Se cumplirán en todo momento las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias.
3. En caso de que presentes síntomas del COVID-19 no acudas al polideportivo y llama a tu centro de salud.
4. El acceso a la instalación se realizará con la máscara puesta, y deberá utilizarse en todo momento mientras la norma indique lo contrario. El acceso sin máscara estará prohibido. En la zona del ejercicio se aplicará en todo momento la normativa que establezcan los órganos superiores.
5. Para acceder al polideportivo será necesario portar en todo momento y sin excepciones una toalla que garantice la propia higiene y proteja las superficies y los materiales.
6. El aforo de cada zona del polideportivo será limitado y no se podrá superar en ningún momento.



7. Algunos espacios permanecerán cerrados hasta el cumplimiento de las medidas sanitarias COVID-19.
8. La distancia física entre las personas será aquella que la norma establezca en cada momento.
9. Para hacer uso de los servicios del polideportivo será obligatorio disponer de una reserva. El acceso sin reserva estará prohibido, hasta que se suavicen las medidas.
10. Se respetará la hora indicada en la reserva y fuera de ella no se permitirá la entrada. Se exigirá el riguroso cumplimiento del horario de entrada de cada reserva, la duración máxima de la cita, así como la hora de salida. Cada incumplimiento será registrado como una incidencia.
11. Cada zona tendrá su limitación de edad.
12. Se utilizarán las entradas, salidas y sentidos de circulación establecidos específicamente para cada espacio. Se atenderán las instrucciones de las señales y los mensajes de megafonía y de carteles, para garantizar la circulación y el uso seguro.
13. El personal del servicio será quien controle las entradas y salidas. En su caso, las personas usuarias deberán identificarse mediante el documento de identidad u otro documento oficial que lleve su fotografía.
14. El uso del ascensor requerirá la solicitud para ello; su uso estará restringido a las personas autorizadas.
15. Las puertas del interior del polideportivo estarán abiertas para minimizar los contactos y facilitar la ventilación.
16. El uso del polideportivo en todos sus espacios será individual, mientras la normativa indique lo contrario.
17. Las personas usuarias podrán portar su propio material pequeño, que deberán mostrárselo al personal del servicio y obtener su visto bueno, antes de utilizarlo. Su uso estará prohibido sin el correspondiente visto bueno. Este material no podrá guardarse en el polideportivo.
18. Cada servicio tendrá asignadas una serie de taquillas para su uso.
19. Los secadores de pelo no podrán utilizarse.
20. Los vestuarios también tendrán aforos limitados que deberán respetarse en todo momento. Si el vestuario está completo se tendrá que guardar el turno, asegurando la distancia física.
21. El tiempo máximo de permanencia en los vestuarios será de 15 minutos.
22. Los clubes deportivos u otros agentes podrán hacer uso de las instalaciones deportivas siempre que cumplan lo indicado en el PLAN DEPORTIVO COVID-19 ARITZBATALDE. Para ello, entre otras cosas presentarán en el registro del Ayuntamiento un plan de contingencia firmado que el Ayuntamiento deberá aprobar y autorizar antes del inicio de la actividad.



23. Las autorizaciones de uso se revisarán en todo momento. La responsabilidad de su actualización y de comunicación de la información puntual al Ayuntamiento recae sobre el solicitante. La actualización de la autorización exige el visto bueno del Ayuntamiento.
24. El personal del servicio será quien tenga la última palabra a la hora de definir el uso en cada momento.

## RÉGIMEN SANCIONADOR

25. Se aplicará en todo momento el REGLAMENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARITZBATALDE y su régimen sancionador.
26. El incumplimiento de las normas ocasionales de los órganos superiores, del PLAN DEPORTIVO COVID-19 ARITZBATALDE y de los apercibimientos del personal empleado de los servicios será considerado como una infracción.
27. Corresponde exclusivamente al Departamento de Deportes determinar la gravedad de la infracción, en su caso el apercibimiento, y si fuera necesario la privación temporal del derecho de usuario. Asimismo, le corresponde determinar la posible incoación de un expediente disciplinario, y en su caso establecer la sanción junto con el Ayuntamiento.
28. El personal de los servicios de las instalaciones está facultado para apercibir e incluso expulsar inmediatamente de las mismas a las personas usuarias incumplidoras, cuando éstos hagan caso omiso de las amonestaciones verbales y/o el contexto así lo requiera.
29. Las infracciones de las personas usuarias se apuntarán en el registro de incidencias.
30. Con tres faltas leves, la persona usuaria será apercibida, y en su caso será sancionada con la privación temporal del derecho de usuario o abonado: plazo máximo de un mes.
31. Con una falta grave (acceder al polideportivo sin mascarilla, no hacer caso a los empleados, incluso insultarlos...), la persona usuaria será apercibida y en su caso sancionada con la privación temporal prolongada del derecho de usuario o abonado: plazo máximo de un año.
32. Con más de una falta grave, el Ayuntamiento tendrá la potestad para retirar definitivamente el derecho de usuario.



## **Anexo I**

### **SERVICIO DE ATENCIÓN**

1. El servicio de atención se verá reforzado.
2. El uso de la máscara es obligatorio y en ningún caso se podrá retirar, a pesar de las mamparas de protección instaladas en el mostrador. No se permitirá el acceso sin máscara.
3. Antes de entrar en la recepción se tendrán que limpiar las manos con gel hidroalcohólico.
4. Se mantendrá la distancia física entre las personas establecida por la normativa.
5. Se tendrán que respetar las vías de circulación y los mensajes indicados en las señales.
6. Se atenderá a una única persona por cita, salvo en el caso de personas dependientes.
7. Las citas del servicio de atención tendrán una duración máxima de 15 minutos.
8. Tras finalizar el trámite se abandonará inmediatamente la recepción.
9. Se recomienda realizar los pagos mediante tarjeta bancaria o domiciliación, evitando a poder ser el uso de efectivo.
10. El personal del servicio tendrá la última palabra a la hora de definir cada uso.



## Anexo II

### RESERVAS

1. El acceso al polideportivo se realizará previa solicitud de cita de reserva.
2. Los abonados podrán solicitar la reserva on-line ([www.kirola.eus](http://www.kirola.eus)), por teléfono (943 005123), o bien en la recepción, dentro de un intervalo de tiempo máximo y mínimo para la realización de reservas.
3. Las personas que dispongan de entradas para diez días podrán solicitar la reserva por teléfono o bien en la recepción, dentro de un intervalo máximo y mínimo.
4. Las personas no abonadas podrán realizar la reserva por teléfono o bien en la recepción, en el momento, sin intervalos máximos ni mínimos.
5. Las reservas se pueden realizar para el espacio fitness, las piscinas (grande, mediana, pequeña) y los frontones Aritzbatalde y de squash.
6. Únicamente se podrá realizar una reserva al día.
7. No se podrán realizar reservas para dos zonas diferentes en el mismo horario.
8. Se exigirá el cumplimiento riguroso de la duración máxima de cada cita de reserva y del horario de salida. Su incumplimiento se registrará como una incidencia.
9. Para cancelar una cita será necesario hacerlo con 15 minutos de antelación, de lo contrario se considerará como no utilizada. Cada reserva no utilizada se considerará infracción, registrándose como incidencia y aplicando el régimen sancionador.
10. Se abrirá la puerta 15 minutos antes de la hora de reserva y se cerrará en hora de reserva. El acceso desde la recepción se podrá realizar como máximo en 3 ocasiones. Cada acceso con retraso será considerado como infracción, por lo que se registrará como una incidencia y se le aplicará el régimen sancionador.
11. A la entrada el personal del polideportivo comprobará el listado de cada turno.
12. Una vez finalizado el turno se deberá abandonar el polideportivo (aunque a continuación se haya reservado otro turno).
13. El turno de fitness será de hora y media; después habrá 15 minutos para salir.
14. Los turnos de la piscina serán de 45 minutos; después habrá 30 minutos para salir.
15. Al realizar la reserva se podrá conocer el número de personas que han realizado la reserva y el número de plazas disponibles.
16. El personal del servicio tendrá la última palabra a la hora de definir cada uso.



### Anexo III

## SERVICIO FITNESS

1. La edad mínima de acceso será de 16 años.
2. Para acceder a la zona de fitness será necesario tener cita previa. El aforo máximo delimitará las plazas de uso.
3. La zona de fitness estará en la primera planta.
4. La planta estará dividida en tres zonas: fitness cardio-tono, fitness cardio-bike y zona de estiramiento.
5. El acceso a Fitness se realizará desde la puerta lateral de acceso directo a las escaleras de la primera planta y la salida desde las escaleras de la calle Araba.
6. Las entradas estarán señalizadas, y será necesario cumplir las instrucciones y normativa de cada espacio.
7. La distancia física de seguridad se mantendrá en todo momento, tanto en la entrada al polideportivo como dentro de los diferentes espacios.
8. La puntualidad es imprescindible. Se abrirá la puerta 15 minutos antes de la hora de reserva y se cerrará en hora de reserva. El acceso desde la recepción se podrá realizar como máximo en 3 ocasiones. Cada acceso con retraso será considerado como infracción, por lo que se registrará como una incidencia y se le aplicará el régimen sancionador.
9. La lista de asistencia se controlará en la entrada. La persona usuaria deberá identificarse mediante el documento de identidad u otro documento oficial que lleve su foto.
10. Se debe acceder a la instalación con mascarilla y se utilizará en todo momento mientras la norma no indique lo contrario. No se permitirá la entrada a quien no traiga con máscara. En el ámbito del ejercicio se aplicará en todo momento la normativa de los órganos superiores.
11. Para entrar será obligatorio desinfectarse las manos y traer toalla. En caso contrario se negará el acceso.
12. La actividad se realizará de forma individual.
13. Está prohibido realizar entrenamientos guiados por personas ajenas al personal del polideportivo.
14. Las personas usuarias pueden portar su propio material pequeño que podrán utilizarlo tras mostrárselo al personal del polideportivo y obtener su autorización. Su uso estará prohibido sin el mencionado permiso. Este material no podrá guardarse en el polideportivo.
15. Se garantizará en todo momento la distancia física regulada. Está prohibido desplazar las máquinas



de ejercicio que se han colocado respetando la distancia de seguridad.

16. El material utilizado en la sesión se tendrá que lavar tras su uso. Cada persona se encargará de limpiar el material utilizado, en los puntos de higiene establecidos al efecto.
17. Antes de abandonar los espacios se tendrán que desinfectar las manos.
18. El uso de los vestuarios se definirá según la normativa y la situación puntual de cada momento.
19. Está totalmente prohibido el afeitado o corte de pelo en los vestuarios de la instalación.
20. La ropa no se podrá dejar en el interior del vestuario, sino que deberá depositarse en los armarios habilitados al efecto en los pasillos.
21. Se recomienda asistir al polideportivo vestidos y preparados con la ropa adecuada.
22. El tiempo máximo para cambiarse y/o ducharse será de 15 minutos.
23. Se recomienda lavar la ropa usada cada vez que se utilice.
24. Para cancelar una cita será necesario hacerlo con 15 minutos de antelación, de lo contrario se considerará como no utilizada. Cada reserva no utilizada se considerará infracción, registrándose como incidencia y aplicando el régimen sancionador.
25. El personal del servicio tendrá la última palabra a la hora de definir cada uso.
- 26.



## Anexo IV PISCINAS

1. Todos los niños y niñas menores de 10 años deberán ir acompañados en todo momento por una persona mayor de edad que se responsabilice de ellos.
2. Para acceder a la piscina será necesario tener cita previa. El aforo máximo delimitará las plazas de uso.
3. El acceso a la piscina se realizará por la puerta que está entre la entrada principal y la cancha, y la salida desde la parte antigua.
4. Los recorridos de entrada y salida de las piscinas estarán indicados mediante señales que deberán respetarse obligatoriamente.
5. La distancia física de seguridad se mantendrá en todo momento, tanto en la entrada al polideportivo como dentro de los diferentes espacios.
6. La puntualidad es imprescindible. Se abrirá la puerta 15 minutos antes de la hora de reserva y se cerrará en hora de reserva. El acceso desde la recepción se podrá realizar como máximo en 3 ocasiones. Cada acceso con retraso será considerado como infracción, por lo que se registrará como una incidencia y se le aplicará el régimen sancionador.
7. La lista de asistencia se controlará en la entrada. La persona usuaria deberá identificarse mediante el documento de identidad u otro documento oficial que lleve su foto.
8. Se debe acceder a la instalación con mascarilla y se utilizará en todo momento mientras la norma no indique lo contrario. No se permitirá la entrada a quien no traiga con máscara. En el ámbito del ejercicio se aplicará en todo momento la normativa de los órganos superiores.
9. Se deberá acudir con calzado adecuado para las piscinas. Está prohibido el uso de zapatos o calzado deportivo en la orilla de la piscina o en el paso que va desde los vestuarios a las piscinas. El uso de chancletas es obligatorio, aunque no podrán dejarse en la orilla de la piscina sino en una zona alejada del agua.
10. Para entrar será obligatorio desinfectarse las manos.
11. Es obligatorio ducharse antes de entrar en la piscina.
12. La práctica del ejercicio será individual. El aforo de cada calle estará limitado, y deberá evitarse el contacto físico y respetar las distancias de seguridad. El aforo de cada calle no podrá superarse en ningún momento.
13. Las personas usuarias pueden portar su propio material pequeño que podrán utilizarlo tras mostrárselo al personal del polideportivo y obtener su autorización. Su uso estará prohibido sin el mencionado





- permiso. Este material no podrá guardarse en el polideportivo.
14. La piscina grande y la mediana se utilizarán para la práctica de la natación. En el caso de los niños y las niñas deberán acreditar el nivel “Igela”. En determinados horarios la dirección podrá autorizar el uso de la piscina mediana para el ocio, siempre que asegure la oportunidad y el modo para ello.
  15. En la piscina pequeña se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad entre las personas o conjunto de personas.
  16. La zona húmeda y termal permanecerá cerrada.
  17. El socorrista o la socorrista permanecerá en todo momento en un lugar donde pueda controlar toda la superficie acuática.
  18. El uso de los vestuarios se definirá según la normativa y la situación puntual de cada momento.
  19. Está totalmente prohibido el afeitado o corte de pelo en los vestuarios de la instalación.
  20. La ropa no se podrá dejar en el interior del vestuario, sino que deberá depositarse en los armarios habilitados al efecto en los pasillos.
  21. Se recomienda el lavado de la ropa de la piscina tras su utilización (bañador, toalla...).
  22. Las actividades organizadas por el Ayuntamiento de Zarautz tendrán prioridad en el uso y reserva de los vasos y calles de la piscina.
  23. El personal del servicio será quien tenga la última palabra a la hora de definir el uso en cada momento.



**Anexo V**  
**FRONTONES DE ARITZBATALDE**  
**(frontón y squash)**

1. Para hacer uso de los frontones será necesario tener cita previa.
2. La entrada se realizará por la puerta principal, comprobarán la reserva en recepción y el pago se realizará en el mismo momento.
3. Se deberá acceder a la instalación con mascarilla y se utilizará en todo momento mientras la norma no indique lo contrario. No se permitirá la entrada a quien no traiga con máscara. En el ámbito del ejercicio se aplicará en todo momento la normativa de los órganos superiores.
4. La distancia física de seguridad se mantendrá en todo momento, tanto en la entrada al polideportivo como dentro de los diferentes espacios.
5. La puntualidad es imprescindible.
6. Se recomienda asistir al polideportivo vestidos y preparados con la ropa adecuada.
7. El uso de los vestuarios se definirá según la normativa y la situación puntual de cada momento.
8. Para cancelar una cita será necesario hacerlo con 15 minutos de antelación, de lo contrario se considerará como no utilizada. Cada reserva no utilizada se considerará infracción, registrándose como incidencia y aplicando el régimen sancionador.
9. El personal del servicio será quien tenga la última palabra a la hora de definir el uso en cada momento.